DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA



OFICIO Nº DFP/SGPARN/3667/2018 BITÁCORA: 21/G3-0057/08/18

Puebla, Puebla, 16 de Agosto de 2018

VICTOR JORGE PALAFOX CARMONA/UNA FRACC. DEL PREDIO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Agosto de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante DFP/SGPARN/2687/2018 de fecha 11 de Junio de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
"El Fresno", Chignahuapan, D-21-053-FRE-001/18, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 72.562 Metros cúbicos	11	1	11	20784185	20784195
"El Fresno", Chignahuapan, D-21-053-FRE-001/18, leñas en rollo, Pinus sp., (Pino), 15.815 Metros cúbicos	5	12	16	20784196	20784200
"El Fresno", Chignahuapan, D-21-053-FRE-001/18, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 28.038 Metros cúbicos	5	17	21	20784201	20784205
"El Fresno", Chignahuapan, D-21-053-FRE-001/18, leñas en rollo, <i>Quercus</i> rugosa, (Encino), 37.853 Metros cúbicos	8	22	29	20784206	20784213

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 10 de Junio de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE LA DELEGADA FEDERA

> CRETARIA DE MEDIO AMBIEN . RECURSOS NATURALES

EGACION FEDERAL STADO CE PUEBLA

ANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 0814 AN. 1/3 EXP. 94/18 P



AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE, C.P. 72160 www.gob.mx/semarnat Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx

Página1

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA



L¿DMM/L¿MCCP/I¿LSC/ych

OFICIO N° DFP/SGPARN/3667/2018 BITÁCORA: 21/G3-0057/08/18

Puebla, Puebla, 16 de Agosto de 2018

